

Desconocen archivo de nueva facturación

Los contribuyentes desconocen que deben cumplir con una norma oficial mexicana para almacenar los archivos XML

Por Ma. Dolores Ortega

Monterrey, México (22 marzo 2011).- El proceso de emitir la factura electrónica o recibir un comprobante fiscal digital no es una tarea que concluye al darla o aceptarla, sino que también tiene que considerar su almacenamiento y autenticidad, para no llegar a incurrir en un delito, aseguraron especialistas.

La Encuesta Nacional de Facturación Electrónica, hecha por la Consultora Fiscalia, revela que un 76 por ciento de los contribuyentes usuarios de comprobantes fiscales digitales desconoce cómo almacenar los archivos XML que reciben.

"Uno de los datos más reveladores, y que debe ser un punto de preocupación para muchas empresas, es que una amplia mayoría, el 76 por ciento, no conoce los requisitos para almacenar los archivos XML que recibe.

"Este dato revela la necesidad que se tiene de que la autoridad difunda de forma clara y puntual los requisitos que para estos efectos se deben cumplir", enfatiza Fiscalia.

Francisco Medellín, fiscalista de Medellín y Asociados, coincidió en que lamentablemente los contribuyentes desconocen una gran cantidad de información muy relevante relacionada al tema de facturación electrónica, como el que deben cumplir con una norma oficial mexicana para almacenar los archivos XML.

"Existe una norma oficial mexicana la 151, que expidió la Secretaría de Economía, la cual regula toda la conservación de documentos electrónicos entre éstos los comprobantes fiscales digitales.

"Esta norma establece los formatos en que deberán conservar los archivos y presentarlos a la autoridad autorizada que los requiera o audite, desafortunadamente no se le ha dado la difusión a esto", señaló.

Otros de los resultados de la encuesta de Fiscalia, publicados este mes, es que un 61 por ciento de los contribuyentes no valida ante el Servicio de Administración Tributaria la factura electrónica cuando la reciben en formato XML.

Cuando, de acuerdo a la Resolución de Miscelánea Fiscal, todo contribuyente está obligado a validar la autenticidad de todo comprobante fiscal antes darle efectos fiscales.

La encuesta, aplicada a mil 638 contribuyentes, indica que actualmente sólo un 25 por ciento de ellos está aplicando uno de los nuevos esquemas de facturación vigente este 2011, es decir, el comprobante fiscal digital por internet o el comprobante impreso con código de barras bidimensional.

En cifras

Realidad de la facturación electrónica en México:

¿Qué método de facturación está utilizando actualmente?

Tipo %

Facturas vigentes de papel 40%

En papel con CBB 5%

CFDI proveedor 5%
CFDI medios propios 12%
CFD proveedor 2%
CFD medios propios 33%
Portal Microe 1%
No emito facturas 2%

Ahorros en tiempo de facturación

Situación %
Disminuido mucho 16%
Disminuido poco 23%
No ha cambiado 33%
Aumentado un poco 20%
Aumentado mucho 8%

El costo de facturar electrónicamente

Situación %
Disminuido mucho 17%
Disminuido poco 28%
No ha cambiado 25%
Aumentado un poco 21%
Aumentado mucho 9%

Fuente: Fiscalía.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<http://www.elnorte.com/negocios/articulo/1230971/>

Fecha de publicación: 21-Mar-2011

© Editora El Sol, S.A. de C.V. 2000 - 2010